

Río Gallegos, 05 de julio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 60.624/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 240/18, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Administración - Orientación Organizaciones – Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 398/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Administración - Orientación Organizaciones del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el Artículo 2° se dejó establecido que los postulantes debían poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o Licenciado en Sistemas de Información, preferentemente con experiencia en: Administración de Proyectos en organizaciones, técnicas de gestión de organizaciones y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el Artículo 3° se estableció que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 28 y 29 de junio y 01 de julio de 2018 en el horario de 10:00 a 14:00 hs;

QUE a fs. 48 obra Nota N° 356/18 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que sin perjuicio de la solicitud realizada desde la Dirección de la Escuela de Sistemas se advierte que los requisitos mínimos solicitados para la inscripción no contemplan que al momento de sustanciarse el Concurso Público Abierto y por Oposición en los términos de la Resolución N° 442/06-R-UNPA se contempló el cargo 2048 como Área Administración, Orientación Organizaciones;

QUE, asimismo, se señala en dicha nota que al momento de concursar, y merituar, el Lic. Raggi contaba con el título de Lic. en Organización Industrial, por lo que hubiera correspondido incluir también dicho título entre los requisitos mínimos solicitados;

QUE como consecuencia de lo informado la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la modificación parcial de la Disposición N° 398/18, tanto en sus considerandos como en su Artículo 2°, ampliando a su vez las fechas de inscripción y recepción de documentación;

QUE lo solicitado no contradice los términos del Acuerdo del Consejo de Unidad N° 240/18 antes citado;

QUE, finalmente, es necesario garantizar la efectiva participación de los postulantes que ya se han inscripto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

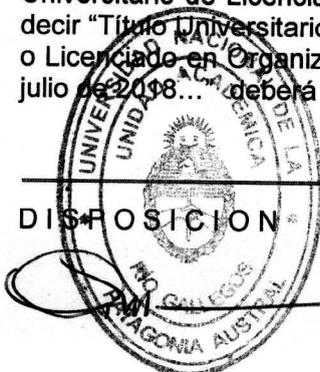
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 398/18, donde dice "...Título Universitario de Licenciado en Administración o Licenciado en Sistemas de Información..." deberá decir "Título Universitario de Licenciado en Administración o Licenciado en Sistemas de Información o Licenciado en Organización Industrial" y donde dice "...durante los días 28 y 29 de junio y 01 de julio de 2018..." deberá decir "...durante los días 28 y 29 de junio, y 02, 30 y 31 de julio y 01 de julio de 2018..."

///

DISPOSICION

N° 429/18





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

agosto de 2018...”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los plazos previstos en los Artículos 13° y 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, iniciarán a partir del 2 de agosto de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- EXHIBIR el presente instrumento legal para su amplia difusión.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia certificada al Sector Mesa de Entradas y Archivo para su conocimiento y notificación a los postulantes interesados que concurrieron durante los días 28 y 29 de junio y 02 de julio de 2018.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG